



Des.
aprobado 34 N°
26. NOV. 2013

**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANCUD
SECRETARIA H. CONCEJO**

**ACTA SESION ORDINARIA N° 33/ 2013
HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL
MARTES 15/10/2013**

En Ancud, a quince de Octubre del 2013, siendo las 15:28 horas, en nombre de Dios, de la Patria y la comuna, se da inicio a la Sesión Ordinaria N° 33 del Honorable Concejo Municipal, presidida por la Alcaldesa de la Comuna de Ancud, señora **Soledad Moreno Núñez**, actuando como Ministro de Fe el Secretario Municipal Don **Ricardo Wagner Basili**.-

La señora Alcaldesa entrega un saludo de bienvenida a todos los Srs. concejales y a los funcionarios municipales presentes y a quienes están hoy presentes en sala de H. Concejo.

La asistencia de de la totalidad de los Srs. Concejales otorga el quórum para sesionar.

- **SR. CARLOS GOMEZ MIRANDA**
- **SR. RODOLFO NORAMBUENA FERNANDEZ**
- **SR. FRANCISCO CARDENAS AMPUERO**
- **SR. ALEX MUÑOZ MUÑOZ**
- **SR. PEDRO OJEDA MALDONADO**
- **SR. NELSON DELGADO BARRIA**

FUNCIONARIOS MUNICIPALES

- **SR. IGNACIO RAMOS**, Administrador Municipal
- **SRA. LEYLA AGUAYO**, Asesora Jurídica
- **SR. HENRY HERRERA**, Director de SECPLAN.

TABLA

- 1.- **APROBACION ACTA SESION ORDINARIA N° 32.**
- 2.- **ANALISIS Y APROBACION DEL PADEM 2014.**
- 3.- **ANALISIS Y APROBACION PRESUPUESTO MUNICIPAL 2014.**
- 4.- **MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 18 DEL 09 /10/2013.**
- 5.- **APROBACION CARTERA DE PROYECTOS FNDR**
- 6.- **CORRESPONDENCIA.**
- 7.- **VARIOS.**

La **Señora Alcaldesa** señala que en el día de hoy hay una actividad de los Adultos Mayores, que se realizará en el Salón Club de Leones y que entiende que se ha extendido la Invitación a los H. Concejales, para acompañar a aquellos, en atención a que se celebra el Día Internacional del Adulto Mayor, pudiendo, así, entregar un saludo para ellos.

APROBACION ACTA SESION ORDINARIA N° 32 DEL 08/10/2013

La **Sra. Alcaldesa** consulta al Secretario Municipal sobre el Punto 1 de la Tabla, referido a la aprobación del Acta N° 32 de la Sesión pasada del 08 de Octubre del 2013, quien informa que el audio de la sesión se encuentra en poder de los Srs. concejales.

El **Secretario Municipal** procede a dar lectura a los temas tratados en la Sesión Ordinaria N° 32 del martes 08 de Octubre del 2013 y consulta a los señores concejales si tienen alguna observación relacionado con los contenidos de la referida acta, que les hi.

El **H. Concejales Sr. Norambuena** observa en página N° 7 párrafo 6, que dice contrato a tres meses en tanto que él manifestó seis meses, y que no está fuera de contexto, sino precisar solamente. Sobre la misma página, párrafo final, señala que en relación a la afirmación que no resulta atractivo para los empresarios en relación a los plazos, sino que se refiere al modelo de negocio y que respecto al plazo se refiere al tiempo necesario para efectuar una nueva Licitación.

Observa también que en página N° 11, penúltimo párrafo, en cuanto al reglamento interno, señala que no es letra J, sino G y en página N° 12, 4to párrafo, señala que corresponde a una intervención del H. Concejales Sr. Muñoz.

El **H. Concejales Sr. Delgado** observa que en página N° 9 se refiere a Fomento Productivo y no a PRODESAL.

No habiendo otras observaciones sobre el contenido del acta, se procede a votar la aprobación del acta n° 32 del 08/10/2013, lo que se hace, con las observaciones precedentes.

ANALISIS Y APROBACION PADEM 2014.

Se refiere la **Sra Alcaldesa** a la petición de la Comisión de Educación del H. Concejales Sr Gómez en cuanto a efectuar una reunión el día martes, a las 10:00 hrs, ya que le han solicitado los funcionarios de la Corporación Municipal y funcionarios municipales llevarla a cabo en horarios de la tarde, es decir, a partir de las 15:00 hrs., considerando la carga de trabajo que enfrentan en horarios de la mañana. Añade que se le informó a los H. Concejales Sres. Gómez y Norambuena que lo que se tenía establecido para esta semana se posterga para la semana siguiente y que en el tema de presupuesto la Sra. Claudia Cárdenas puede asistir el lunes a la tarde y el miércoles, dado que estará con una licencia por enfermedad de un familiar.

El **Sr. Administrador Municipal** señala que lo que hubo solicitado la Sra. Claudia Cárdenas era efectuar para el día miércoles una reunión más extensiva respecto del Presupuesto, toda vez, que por motivos de salud de su hija, estaría ausente por un largo tiempo del Municipio.

El **Sr. Secretario Municipal** informa que probablemente a partir del lunes 21/10/2013, se lleve a cabo una paralización indefinida por parte de los funcionarios municipales, lo que es procedente considerar.

La **Sra. Alcaldesa** interviene señalando que en vista de las situaciones planteadas se realicen reuniones tanto para el PADEM 2014, como para Análisis Presupuesto Municipal 2014, teniendo presentes tal circunstancias, por lo que, previo intercambio de opiniones, se fijan las siguientes fechas.

- REUNION COMISION DE EDUCACION -PADEM 2014, para el Jueves 24/10/2013 a las 15:00 hrs
- REUNION COMISION FINANZAS- PRESUPUESTO MUNICIPAL 2014 para los días Lunes 21/10/2013 a las 15: 00 hrs. y para el Miércoles 23/10/2013 en el mismo horario.

La **Sra. Alcaldesa** señala que es incierto el cumplimiento de esta programación, dada la posibilidad de un paro indefinido, agregando que sobre los puntos 2 y 3 de la tabla no hay otros elementos que considerar.

Se recuerda que entre otras reuniones, se habían fijado por parte de la municipalidad con participación de los H. Concejales reuniones para evaluar y modificar algunas ordenanzas, que posteriormente se sancionarían con acuerdo del Honorable Concejo, en sesión Extraordinaria que acordarían fijarla para el día 24/10/2013, lo que formalizarían en esta sesión.

La **Sra. Alcaldesa** recomienda revisar con los nuevos antecedentes fechas posibles.

MODIFICACION PRESUPUESTARIA N° 18 DEL 09/10/2013

Expone don **Henry Herrera**, Director de SECPLAN, quien informa que se reflejan MAYORES INGRESOS por un monto de **M\$ 42.400**, DISMINUCION DE GASTOS por **M\$ 2.000** y AUMENTO GASTOS **M\$ 44.400**; que está debidamente respaldada por la memora explicativa, y documentación soportante exhibida, y que conviene su aprobación por cuanto responde a los requerimientos del municipio, para llevar a cabo lo inherente a sus función. Expone detalladamente sobre las razones sobre los diferentes traslados de los recursos.

Señala un aporte en Transferencias a la **Agrupación de apoyo al discapacitado físico "Ilusiones"** por un monto de **M\$ 100.-**

La **Sra. Alcaldesa** somete a las consideraciones de los H. Concejales la presente modificación.

Interviene el **H. Concejel Sr. Norambuena** consultando las funciones a las que corresponden los del Código de Trabajo, Denominación Sueldos, que aparecen en la Modificación Presupuestaria.

Responde el **Sr Administrador Municipal, don Ignacio Ramos**, que la municipalidad tiene algunos contratos bajo esta modalidad y están relacionados con el personal que está contratado en el Gimnasio Fiscal, añade que hay tres personas, bajo esa modalidad, mas los médicos que hoy día trabajan en el Gabinete Psicotécnico del Departamento de Transito, argumenta que hay dos médicos y que uno está por irse, y que están llamando a concurso público para cubrir ese vacante.

Interviene el **H. Concejel Sr. Gómez** consultando si con estos recursos llegarán a cubrir todas las necesidades hasta el 31/12/2013 a lo que responde el Administrador Municipal que es lo que se calculó para tal efecto.

Prosigue el **H. Concejel Sr Gómez**, aludiendo al Gimnasio Fiscal, señalando que habría una persona bajo la modalidad Honorarios y consulta por qué un trato diferente de los demás

Responde el **Administrador Municipal** que se debe a que el proceso de convenio venia así y que esta administración solo continuó con la forma del procedimiento. Que estas personas venian bajo un régimen y que había que reconocerles sus años de servicio.

Por otra parte, señala el **H. Concejel Sr. Gómez** que al pasar el Gimnasio a administración municipal debería darse igualdad de condiciones, a los que el **Administrador Municipal** señala que es un tema que se ha estado analizando y que seguramente habrá que pagarles sus indemnizaciones.

Finalmente, el **Sr. Administrador Municipal** argumenta, que los contratos de estas personas tienen una cláusula que vienen de otro sistema, del IND, y que tienen una cantidad de años de trabajo, por lo que deberán analizar si corresponde indemnizarlos o se mantienen bajo esa misma modalidad, o si se podrá transferir los recursos al Consejo Local de Deportes, para que ellos concluyan esta relación contractual. Reitera que es un tema que se está analizando y que estos temas de desigualdad, se los harán ver al IND, señalando, finalmente, que estas conversaciones las está liderando la señora Alcaldesa, con la finalidad de concretar el traspaso con la firma del Convenio.-

Interviene el **H. Concejal Sr Cárdenas**, quien se refiere a la cantidad de 11 horas del Depto. Psicotécnico, y si es un solo medico el que hace las 11 hrs.

El **Administrador Municipal** le señala que hoy día en la Planta Municipal existe una figura que le permite una jornada parcial. y que esa cantidad de 11 hrs. es lo único que está establecido en ella, lo que es ratificado por el **Secretario Municipal**, quien agrega que en su momento era lo que se consideraba suficiente para ese efecto, añadiendo que se rigen por la ley N° 15.076. Agrega el Secretario Municipal que mientras no se modifique la Planta no se puede aumentar esa cantidad de horas, entonces, hay que suplir ante la necesidad con la contratación de otros médicos, bajo las normas del Código del Trabajo.

El **Administrador Municipal** concluye señalando que no se contratan esas 11 horas, no están hoy día contratadas, sino se adicionan médicos contratados vía Código del Trabajo.

Sobre el mismo tema el **H. Concejal Sr. Cárdenas** agrega que esto seguramente ocurre en atención a la sobredemanda del servicio, dados los requerimientos de los contribuyentes, y que es necesario hacerlo, señalando que esto permitirá disminuir los tiempos de espera por falta de medico.

En consecuencia, informa el **Sr. Administrador Municipal**, habrá tres médicos, agregando la Sra. alcaldesa que se está produciendo una vacante por la partida de un medico, y que urge reponerlo a la brevedad.

Interviene el **H. Concejal Sr. Muñoz**, haciendo alusión a la nueva ley para obtener licencias de conducir y consulta, si varía en algo la carga horaria, respecto a la necesidad de más profesionales, respondiendo el **Sr. Administrador Municipal** que aun no hay señales de ello y que el Ministerio de Transportes solo ha estado pidiendo información respecto de los funcionarios evaluadores, ya que estos deben tener una certificación, por lo que el municipio ha estado trabajando para que estas personas se certifiquen, añadiendo que la mayor modificación va orientada a la toma de examen práctico.

El **H. Concejal Sr. Norambuena** consulta sobre la cuenta de Direcciones Municipales, sobre el monto para el Ingeniero en Transporte, quien será la persona que hará estudio sobre los taxis, su nombre y si esto se va a realizar por concurso público.

Responde el **Sr. Administrador Municipal** que no, que se va a contratar un Ingeniero en Transporte, que es la persona que le entrega asesoría a la mayoría de los municipios de la isla, que es asesor del Ministerio de Transportes y que actualmente presta servicios en Castro, e hizo el estudio en Castro y que en la actualidad presta servicios a la municipalidad, informando que su nombre es Roberto Vega Navarro, de profesión Ingeniero en Tránsito.

Prosigue el **Sr. Administrador Municipal** que se reunieron con él y analizaron todo lo que será la forma de abordar el diagnóstico sobre este nuevo servicio que se ha solicitado implementar, que este estudio en definitiva arrojará la viabilidad de ello o no y que el profesional posee los conocimientos de cómo abordar este tema en forma adecuada por la experiencia que ha manifestado.

Señala que preliminarmente solicitaron, conjuntamente con la señora alcaldesa asesora al SEREMI de Transporte sobre el particular, quien, aduciendo escasa disponibilidad de tiempo, sugirió la contratación de algún especialista que se hiciera cargo del tema, especialmente un Ingeniero en Transporte. Agrega, por último, que este profesional adecuó un precio para el Municipio.

El **H. Concejal Sr Gómez** consulta quien será la contraparte del diagnóstico, considerando que la municipalidad no posee funcionarios con conocimientos técnicos en la materia, a lo que el Administrador Municipal replica que esta persona va a realizar seguramente un estudio serio, estudio que puede ser contrastado no solo a la Dirección de Transito, sino puede ser otras unidades de la Municipalidad.

Respecto al tema, **H. Concejal Sr Gómez** solicita que este estudio tenga la opinión técnica del Ministerio de Transportes, que permita repararlo y para poder zanjar a futuro algún cuestionamiento que el propio Ministerio pudiera hacer.

Interviene el **H. Concejal Sr. Ojeda** y consulta si el estudio que se hará versará solo sobre los taxis, o si se pronunciará sobre otras materias, como semáforos y otros, a lo que el **Sr. Administrador Municipal** concluye que básicamente es para establecer la demanda de un servicio que hoy día no se presta, como son los taxis ejecutivos.

La **Sra. Alcaldesa** señala que la SEREMI de Transportes le entregó toda la información requerida para la elaboración de este diagnóstico, es decir, relacionado a las materias en consulta.

El **H. Concejal Sr. Gómez** señala que en algún momento el SEREMI de Transportes dijo que el estudio era algo muy sencillo de realizar. Sobre el particular informa el **Administrador Municipal** que a la señora Alcaldesa igual le dieron a entender lo simple que sería abordar este tema, pero que una vez vistos los antecedentes no es un tema tan sencillo y que, como todo estudio, está lleno de complejidades que atender y que, por lo tanto, hay que tomar las previsiones del caso y si es necesaria la opinión del ministerio sobre el particular no habría inconveniente en ello, atendiendo la inquietud del H Concejal Gómez.

Interviene el **H. Concejal Sr. Muñoz** y señala que lo más probable es que el estudio termine señalando la necesidad de legalizar un servicio que hoy se presta en forma ilegal, agregando que esto se produce, tal vez, básicamente porque los servicios establecidos de taxis no cumplen su función. y bien puede este comportamiento dar la posibilidad de establecer esto que se presume existe en forma ilegal.

La **Sra. Alcaldesa** concluye señalando que es necesario la realización de este diagnóstico a la mayor brevedad.

H. Concejal Sr. Gómez solicita que dentro del contrato de este profesional se incorpore la participación de un especialista de la Secretaria de Transportes y Telecomunicaciones, respecto a entregar su opinión en relación al informe.

Señala la **Sra. Alcaldesa** que hay que solicitarlo a la SEREMI de Transportes y admite la eficacia de lo solicitado por el H. Concejo, no obstante señalar que, inicialmente, fue lo que se le solicitó a Secretaria Regional, quienes manifestaron que por escases de tiempo era imposible atender la necesidad manifestada. Concluye que de todas maneras reiterarán la solicitud, en los términos que pide el H. Concejal Sr. Gómez y que se entienda que este municipio y su Alcalde, en algún momento agotaron las instancias en cuanto a solicitar apoyo a la SEREMI de Transporte y no se consiguió, esperando que en esta ocasión se ayude.

El **H. Concejal Sr. Ojeda** alude a la circunstancia, que en un momento no se pudo oír en Concejo a una dirigente relacionada con este gremio y que, aparentemente, se habrían llevado la percepción de que este H. Concejo apoya solo a los taxis tradicionales y no a estos que nacen en vista aparentemente de la necesidad. Manifiesta claramente que esto no es así, añade sería conveniente conocer y escuchar su realidad, para tener una opinión más concreta sobre ella. Concluye que el que no se le haya atendido en la reunión del H. Concejo no fue por capricho, sino, lisa y llanamente, porque no estaba considerada en audiencia, ya que jamás se le ha discriminado.

La **Sra Alcaldesa** señala que solamente se trató de una situación que no estaba prevista en Tabla, sino que estaba impedida de entregar una respuesta coherente y satisfactoria respecto del tema de los taxis ejecutivos, pues no se tenía la información necesaria para responder esa inquietud. No hubiera sido responsable de su parte, agrega, haber entregado una información limitada sobre el contenido, estando obligada a e entregar información veraz a los vecinos y porque su naturaleza le impide actuar irresponsablemente, o atendiendo una situación mediática, en forma poco criteriosa y desinformada.

Interviene el **H Concejal Ojeda** manifestando que comparte lo expuesto por la Sra. Alcaldesa. Señala que retomando lo anteriormente expuesto, si los servicios tradicionales no cubren la necesidad de los horarios, probablemente tengan que ser los taxis ejecutivos los llamados a ejercer el servicio.

Expone la **Sra. Alcaldesa** que este último punto no hay dudas de que pueda ser así, por eso, señala, los taxis tradicionales deben acentuar su servicio si no quieren competencia adicional, y que esta nueva modalidad de taxis se haya generado por el inadecuado servicio de los taxis tradicionales. Y aquí se dará lugar a lo que el estudio y la información que se recabe señale como resultado, pero que no se generarán falsas expectativas y que lo conveniente, por ahora, es esperar el resultado de este diagnóstico, para luego, con la información en la mano, y analizada, se les pueda entregar al rubro de taxistas en general. De esa manera, termina diciendo, ambos conocerán de su realidad

Finalmente, concluye el **Sr. Administrador** que en el contrato se explicita tanto el resguardo de un agente validador del estudio, por parte de la Secretaria Regional de Transportes y Telecomunicaciones, como así, la exposición al H. Concejo Municipal, como así lo pide el H. Concejal Sr. Gómez, lo que es ratificado por la Sra. Alcaldesa.

Argumenta el **H. Concejal Sr. Norambuena** que precisamente este era el documento a que hacía referencia el SEREMI de Transporte y que hoy podrán contar con él. Por otra parte, señala, que hay que ser rigurosos en el análisis de las respuestas que se ha entregado a la comunidad en relación a este tema, por cuanto le parece no razonable los que se ha entregado. Menciona como muy relevante la información que la Directora de Transito entregara, a propósito de un requerimiento de información por parte del H. Concejal SR. GOMEZ, donde claramente se argumentaba que no se había postulado este nuevo servicio dado

que los taxistas tradicionales reclamaban y se oponían a esta iniciativa. Señala que este tipo de argumento no es técnico y este tipo de raciocinio se escapa a la mirada que este cuerpo de concejales desea entregar a estos problemas, por lo que naturalmente este tipo de información enturbia, debiendo primar un diálogo sano y constructivo, con miras a resolver los problemas.

Consulta el **H. Concejal Sr. Norambuena** sobre la Cuenta de arriendos de Edificios., a lo que el **Administrador Municipal** le hace ver que se relacionan con los arriendos que mantiene el municipio, edificios en los cuales funcionan unidades técnicas municipales, Juzgados, OPD, la VIF y otros programas y el cálculo lo generó el Departamento de Finanzas Municipales, estimando insuficientes los recursos que quedan en el Presupuesto para terminar el año.

Continúa consultando el **H. Concejal Norambuena**, esta vez respecto de las Contribuciones, la razón por la que se encuentra deficitaria, si los valores deberían conocerse al elaborar el Presupuesto. Al respecto el **Administrador Municipal** expone técnicamente el comportamiento del presupuesto 2013 y señala que a medida que conozcan el proceso de análisis del presupuesto 2014 se darán cuenta de lo que ocurre, y ejemplifica que cuando elaboraron el presupuesto del 2013 dejaron muchas cuentas deficitarias, sin plata. y que, lo que se ha estado haciendo es incorporándole recursos a todas estas cuentas. En el presupuesto para el 2014, señala que actuaron inversamente, y que en su análisis se darán cuenta que la gran mayoría de las cuentas tienen sus recursos, y solo algunas han de quedar sin recursos, por la oportunidad en que esas cuentas son requeridas.

Por otro parte, el **H. Concejal Sr. Norambuena** consulta por una cuenta que requiere \$ 26.000, explicando el **Sr. Administrador Municipal** que son las diferencias que se producen por la aplicación de la variación de la UTM, probablemente.

Se somete a votación la Modificación Presupuestaria n° 18 del 09/10/2013, que contempla entre otras partidas, un aporte por M\$ 100 a la Agrupación de Discapitados Físicos " Ilusiones", la que es aprobada por unanimidad por el Honorable Concejo Municipal.

APROBACION CARTERA DE PROYECTOS FNDR

Expone don **Henry Herrera Pasten**, Director de **SECPLAN**, expresando que conforme a la normativa la cartera de proyectos a ser presentados al FNDR, debe ser aprobada por el Concejo Municipal. Agrega que se trata de la misma cartera que se presentó junto al Presupuesto Municipal, y que solo se le ha agregado una sola modificación a eso, que es la Construcción del Cementerio Municipal, que era algo que habían obviado, que hizo aumentar el Presupuesto Municipal 2014 y dejar proyectos nuevos en **M \$ 5.515**

Continúa señalando que este año, sin embargo, tienen una cantidad de proyectos que bordean los **M \$ 6,000** (seis mil millones), con un arrastre presupuestario para el año 2014 de aproximadamente **M \$ 4.500** (cuatro mil quinientos millones), dice que los **FRIL** son fondos que ya están contratados, cuatro, y que faltan tres por licitar y que debería ser la próxima semana la licitación si todo ocurre según la programación que se está llevando a cabo con el Gobierno Regional.

Señala que en la hoja N° 2 hay una Cartera Paralela, que se está desarrollando con los equipos Técnicos, ya sea de la Corporación, Educación y Salud, y otros profesionales, con el objetivo de poder de alguna manera permitir a este municipio captar algunos recursos adicionales el próximo año. Señala que de esta cartera paralela, llevan proyectos que están presentados o van en vías de presentarse.

Enumera una serie de proyectos, que están incorporados en la información que entrega, informando sus estados en curso. Agrega que la cartera de Proyectos es ambiciosa y factible y hace ver señala la audacia y capacidad del equipo técnico con que cuenta el Municipio, altamente calificado. Finaliza diciendo que igualmente la Cartera de Proyectos SUBDERE también es sustantiva y van bien encaminados.

Interviene el **H. Concejal Sr. Muñoz** consultando si proyectos chicos pueden aun incorporarse este año, o solo para el próximo a lo que responde el **Sr. Administrador Municipal** que el FNDR, está cerrado y que solo están peleando el Proyecto Caicumeo- Kampe Heeren. Agrega que puede ser el último proyecto que aun le puedan otorgar los recursos, que se puedan considerar de arrastre.

Informa el Sr. Administrador Municipal que recientemente estuvieron en una reunión del GORE, en Los Muermos, y se explicó en cómo se plantea el crecimiento del FNDR, en relación a los montos comprometidos respecto de ese fondo, y que de acuerdo a la información entregada por la Comisión de Hacienda del Gobierno Regional, lo que estaría disponible para nuevos proyectos en la región sería de **M\$ 1.000** (mil millones de pesos), y que esto tal vez, alcanzaría solo para un proyecto en cada comuna de de la Región de Los Lagos y que, por lo demás, deben pelear esos recursos entre todas las comunas. Aun así, expone. con este escenario, la estrategia del municipio, seguirá siendo instalar proyectos al Gobierno Regional y logrando su recomendación, para ver la opción que en los primeros meses del 2014, podamos tener estos.

Explica don **Henry Herrera** como ejemplo los dos proyectos de electrificación, están conjuntamente con el Gobierno Regional empeñados en dejar RS estos proyectos lo más rápido que se pueda, a lo menos esta semana, con el objetivo de tener los recursos con fondos de la Glosa para ese efecto de este año. Son dos proyectos: Tehuaco y Pulelo, que entre ambos suman alrededor de **M \$ 170** (millones de pesos)

Interviene el **H. Concejal Sr. Ojeda** y pregunta si en la Cartera paralela, se consideran caminos que tienen que ver con la programación de caminos GORE-MOP. Municipio o son proyectos distintos. Responde el **Sr Herrera** que son proyectos complementarios, porque esta información nace del levantamiento de información que realizó don Marcelo Linnebrink, en compañía de funcionarios de la SECPLAN, y que se priorizó una Cartera de Proyectos de **M\$ 400** (millones de pesos) pero que superó las expectativas de poder aprobarse. Señala que se hizo un recorte presupuestario de caminos el día de ayer, que fue analizada en el día de hoy 15/10/2013, se bajó la cantidad de recursos a **M\$ 300** (millones de pesos) en los cuales se contempla obras de arte, recarpeteo etc. y que los caminos que quedaron excluidos se incorporarán en los llamados de Vialidad, respecto a normalizarlos.

Hace uso de la palabra el **H. Concejal Sr. Norambuena**, quien consulta sobre un Proyecto específico; Centro Poli funcional de Coñimo, pregunta por qué pasa a la Cartera Paralela y que plazos se estima que tendrá, pidiendo ser prácticos en la respuesta.

Responde el **Sr. Henry Herrera** que pasa a la Cartera Paralela producto del análisis acerca de la imposibilidad de contar con los estudios colaterales que este proyecto demanda, ya que no se cuenta con los informes y/o profesionales que puedan generarlos, puesto que ello incrementa los montos al tener que contratar estos estudios, agregando que no queda excluido sino a la espera de poder contar con los elementos, que una vez que se logre su RS se puedan atender sus observaciones, entre las cuales se detallan: cálculo de suelo, estructural, etc. esto

permitiría incorporarlo a tabla con la posibilidad cierta de poder tener el financiamiento para este proyecto, entendiendo que durante este año no hay recursos para contratar estos estudios y, por otra parte, considerando la primera partida de proyectos que es posible financiar y que alcanzan a una suma importante de recursos: **M \$ 5.000** (millones de pesos)

El **Sr. Administrador Municipal** señala que en conversaciones con el Director de División de Presupuestos se vislumbra claridad respecto del comportamiento de estos fondos, más aun, considerando que esta comuna tiene alrededor de **M\$ 4,500** (millones de pesos) en proyectos de arrastre, significa que si las condiciones del Fondo no mejoran, la posibilidad de que la comuna tenga proyectos nuevos es nula.

La **Sra. Alcaldesa** comenta que en reunión de GORE, en Los Muermos, la Comisión de Infraestructura dio un Informe lapidario en cuanto a los recursos disponibles para financiamiento regional.

Señala el **Sr Administrador Municipal** que en definitiva se solicita el acuerdo para que estos 12 Proyectos se incorporen dentro del Presupuesto del año 2014, esa es la intención, ya que los proyectos que están en la Cartera Paralela se seguirán trabajando para obtener sus recomendaciones Técnicas.

Interviene **H. Concejal Sr Muñoz** consultando si algunos de los proyectos se puede postular a la SUBDERE, como sedes sociales, multicanchas, electrificación, contestando don **Henry Herrera** que para esos fondos existe una Cartera de Proyectos que bordea los dos millones de dólares, que es la Cartera Elegible de la SUBDERE, faltando solo el recurso.

Interviene el **H.C. Sr. Gómez** afirmando que queda clara la capacidad técnica de la SECPLAN para generar estos proyectos y lograr su Recomendación Técnica para obtener posteriormente su financiamiento, que es alrededor de **M \$ 6,000** (millones de pesos), que en su gran mayoría se trata de proyectos generados por esta Administración, excepto la Escuela de Caulin, entre otros, pero que a pesar de la capacidad técnica existente esto no se refleja en la ejecución de los mismos. Prosigue señalando que en el entendido que el año del 2014 debiesen gastarse no solamente estos **M \$ 4,500** (millones de pesos), sino además un porcentaje importante de los recursos que pudiesen aprobar el 2014, de allí que manifiesta su preocupación ante la eventualidad de no ser tan efectivos en el gasto en el 2014, si no se logra apurar al menos algunos proyectos que tienen una cantidad de recursos ya aprobados este año, si no se alcanza a licitar dentro de este año.

Porque, según sus apreciaciones, si no se alcanza a generar la licitación dentro de este año se atrasa todo el proceso, porque el inicio del proceso presupuestario en el Gobierno Regional, es lento y que si a ello se le suma el cambio de Gobierno, esto atrasaría aun más el procedimiento. Por ello, hace hincapié, en proyectos relevantes y que son de mucha inversión, como la Escuela de Coñimo, Conservación del Liceo Espiñeira Riesco, y Caicumeo- Kampe Heeren, llamando a agilizar estos procesos, para quedar con obras andando dentro del primer semestre del próximo año, que es muy lento. Añade que esto es respecto a la Cartera, que se está próximo a ejecutar, 2013.

En cuanto a los proyectos nuevos, el **H. Concejal Gómez** consulta si el mejoramiento de pavimento de diversas calles de Ancud por \$40.350.000 se refiere a los recursos que tienen comprometidos gran parte de los Consejeros Regionales y que tienen que ver con las calles y pasajes de Pudeto Bajo, a lo que el **Sr. Herrera** confirma que eso es correcto.

Consulta el **H. Concejal Sr. Gómez** respecto del Proyecto sobre Adquisición de maquinarias y habilitación de equipos menores a través de la Circular 33 por un monto de **M\$ 452.000** que es lo que se quiere comprar, que tipo de maquinaria.

Responde el **Don Henry Herrera** que una desbrozadora, una retroexcavadora, una motoniveladora, entre otras, y otra maquinaria menor, que permita confeccionar y reparar parte de las maquinas, que generalmente se compran o se envían a reparar. y esto en consideración lo propuesto por el H. Concejal Muñoz, que planteó de esta forma minimizar costos.

El **H. Concejal Sr. Gómez** señala lo importante que es, ya sea a través de esta vía, Circular N° 33, u otro financiamiento, lograr máquinas barredoras de calle, que permitirían mejorar la calidad del trabajo de esta actividad, considerando que pretendemos una ciudad turística.

En otro orden de proyectos, el **H. Concejal Sr. Gómez** consulta en que etapa se encuentra exactamente el CESFAM Caracoles. Responde el **Director de SECPLAN** que el 12 de Septiembre se firmó el contrato y que a contar desde esta fecha la empresa cuenta con un plazo de 180 días para entregar el diseño, por lo que, lo más probable, es que a mediados de marzo o abril del 2014, podrían estar con el diseño y, antes la consulta del H. Concejal Sr. Gómez que contempla este contrato, se responde que sólo el diseño y no así obtener la Recomendación Técnica. Agrega el Sr. Herrera que \$ 2.000.000 es una cifra estimativa, considerando que el CESFAM tendrá una superficie de 2.000 M2, y el costo por M2 es de 70 UF.

El **H. Concejal Sr. Gómez** señala que en la Cartera Paralela figura la Construcción de la Escuela Linao, la que, a su juicio, debiera estar en la Cartera de Proyectos 2014, considerando que el diseño se hará con recursos del FAGEM de este año y el trabajo debiera estar terminado antes del primer semestre del próximo año.

Acota al respecto el **Sr Administrador Municipal** que la mecánica del FNDR es primero considerar los recursos para los proyectos que figuraron con financiamiento el año anterior, para luego considerar los nuevos, que necesariamente debieron estar en algún programa de financiamiento del año anterior. Por ello, lo que no han tenido previamente financiamiento son considerados nuevos nuevos (NN) y quedan siempre al final.

Por otra parte, argumenta que el Presupuesto con que contará el FNDR será de **M\$ 69.000** de los cuales **M\$ 50.000** están comprometidos con proyectos de arrastre, quedando solo **M\$ 19.000** para nuevas iniciativas. Agrega que la liquidez de este fondo para el año 2014, será solo de **M\$ 1.000** por lo que se estima que, tal vez, solo alcance recursos para un proyecto en cada comuna. Reitera hay que pelear esos recursos entre todas las comunas de la región.

Interviene el **H. Concejal Sr. Gómez** señalando que le daría lógica a la priorización de un proyecto con financiamiento de Ministerio de Educación, en donde se está gastando plata, ya que de otro modo se está dejando prácticamente fuera de opción la ejecución. Agrega que siempre existe la posibilidad de que pueda haber una mayor asignación de recursos y también hay que considerar que desde hace mucho tiempo los Gobiernos Regionales han estado pidiendo que las platas para financiar proyectos de Educación no sean consideradas dentro de lo que llega a la Región, que sean del propio Ministerio. Entonces, señala, si se tiene dentro de nuestras prioridades, y el Ministerio de Educación de alguna u otra forma, con la venia del Concejo Municipal, aprobó la ejecución de los diseños de

esa Escuela, podría obtenerse financiamiento que de alguna manera abulta la inversión.

El **Sr. Administrador Municipal** expone que encuentra lógico lo planteado, pero argumenta que para el Sistema Nacional de Inversiones ese Proyecto no existe. Señala que hoy día lo financió el municipio con recursos del FAGEM y que no pasó por el Sistema Nacional de Inversiones, entonces, como no existe, no tiene vida en el proceso de inversión. y que logrará cuerpo recién cuando se le cree el Código, se tenga el diseño, entonces podrá encaminarse por los conductos normales del sistema de Inversión, pero que si quieren incorporarlo dentro de los proyectos preliminares del 2014, se puede incluir, pero eso no asegura que esté dentro del presupuesto del 2014. Añade que se podría colocar como número trece, al final. Por otra parte, informa que en reunión del Gore Provincial nació un acuerdo que estos proyectos tengan un certificado de priorización por parte de los concejos municipales, en consideración a lo previsto en el FNDR 2014.

Estima el **H. Concejal Sr. Norambuena** que sería beneficioso anexarlo, toda vez que ya se invirtió recursos del FAGEM en este Proyecto y que bien podría servir para darle continuidad.

El **Administrador Municipal Sr. Ramos** señala que no es bien visto por parte del Sistema Nacional de Inversiones que, por ejemplo, un Municipio coloque recurso en un Proyecto del Sistema Nacional de Inversiones, porque a ellos les interesa que el Proyecto nazca desde su origen en esa Unidad.

H. Concejal Sr. Delgado consulta a la Sra. Alcaldesa en relación a los Proyectos que están en la Cartera Paralela, si corren con desventajas respecto a los que están priorizados por el concejo o no necesariamente ocurre esto, respondiendo la **Sra. Alcaldesa** que no.

Interviene el **H. Concejal Sr. Muñoz** señalando que considera importante que se haya tomado en cuenta lo que el H. Concejo venía planteando desde un principio sobre la optimización del Taller Municipal, aduciendo que con la incorporación de esta maquinaria se podrá disminuir los costos de trabajos que se mandan a hacer, agregando que ahora se tendrá la posibilidad de generar estas piezas en el mismo taller, optimizando tiempo, recursos y muchas cosas. Añade, que bajo esta misma modalidad de la Circular 33, se pueda adquirir un minibús, para el traslado de los funcionarios municipales, toda vez que cada vez que se concurre hacia algún sector se ve como algo negativo que vayan dos, tres o cuatro vehículos municipales y da muestras de no racionalizar bien los recursos de que se dispone. Señala sobre el particular el **Sr Henry Herrera** que esto está considerado.

A su turno, interviene el **H. Concejal Sr. Ojeda** y consulta al **Sr. Herrera** si para la SECPLAN será fácil contar para el próximo año con una nueva Cartera de Proyectos, ya que seguramente nacerán nuevas ideas. El **Director de SECPLAN Sr. Herrera** señala que la idea es tener para el primer semestre del próximo año la mayor cantidad de proyectos en estado RS y que, naturalmente, nacerán otras ideas que se pretenderá sacarlas adelante lo más pronto que se pueda. Agrega que la mayoría de los proyectos presentados son de un monto de M\$ 80 (millones), que esto evita que pasen al Ministerio de Desarrollo Social, precisamente porque hasta ese monto los evalúa el Gobierno Regional y las exigencias son menores, añadiendo que esto se consideró como una estrategia para lograr sus RS y, por ende, sus recursos.

El **Sr. Administrador Municipal** informa que debido a la actualización de PLADECO, seguramente nacerán muchas más ideas de proyectos, que eso

también permitirá depurar esa cartera. Se asume que la comuna se dividirá en subsectores y de esa forma se focalizarán con más exactitud sus requerimientos.

H. Concejales Sr. Delgado expone que tenía entendido que la Corporación Municipal de Educación tenía previsto la adquisición de dos buses y si estos figuran en la actual cartera a lo que responde la señora Alcaldesa que estos van por otra vía de financiamiento.

Prosigue el H. Concejales Sr. Delgado señalando que la información que hoy se entrega no se condice con la que andan entregando los consejeros regionales, hoy candidatos, ofreciendo una abundancia en recursos en las reuniones sectoriales con los vecinos.

Responde el Sr. Administrador Municipal al respecto que seguramente ellos transmiten los que le ha dicho el Gobierno, en el sentido que ellos usan la misma lógica en sus presupuestos que los Municipios, ya que siempre se genera la posibilidad de año a año ir incrementando esos presupuestos y que es normal adicionar un 25 % mas a ese presupuesto real.

Concluida la deliberación y consultas, se somete a aprobación de los señores concejales la Cartera de Proyectos a postularse al FNDR año 2014, cartera que queda conformada por los siguientes proyectos:

	COMUNA	ETAPA	NOMBRE DEL PROYECTO	COSTO	GASTADO AÑOS ANTERIORES 2013	PRESUPUESTO 2014
1	ANCUD	EJECUCION	MEJORAMIENTO DIVERSAS CALLES DEL CENTRO DE ANCUD	2.136.811.000		400.000.000
2	ANCUD	DISEÑO	MEJORAMIENTO PAVIMENTACION DIVERSAS CALLES DE ANCUD	40.350.000	0	40.350.000
3	ANCUD	EJECUCION	ADQUISICION DE MAQUINARIA Y HABILITACION EQUIPOS MENORES(CIRC 33)	452.000.000	0	452.000.000
4	ANCUD	DISEÑO	CONSTRUCCION CICLO VIA	30.000.000	0	30.000.000
5	ANCUD	DISEÑO	CONSTRUCCION CENTRO CULTURAL	50.000.000	0	50.000.000
6	ANCUD	DISEÑO	REPOSICION BIBLIOTECA MUNICIPAL ANCUD	50.000.000	0	50.000.000
7	ANCUD	DISEÑO	MEJORAMIENTO Y AMPLIACION ESCUELA VILLA CHACAO	52.334.000	0	52.334.000
8	ANCUD	EJECUCION	ADQUISICION EQUIPAMIENTO MOBILIARIO Y EQUIPOS FERIA RURAL(CIR 33)	44.000.000	0	44.000.000
9	ANCUD	EJECUCION	CONSTRUCCION CESFAM CARACOLES	2.000.000.000	0	100.000.000
10	ANCUD	EJECUCION	MEJORAMIENTO FERIA RURAL <2000 UTM	80.000.000	0	80.000.000
11	ANCUD	EJECUCION	CONSTRUCCION CEMENTERIO MUNICIPAL	380.000.000	0	380.000.000
12	ANCUD	EJECUCION	REPOSICION EDIFICIO PUBLICO DE CHACAO	200.000.000	0	200.000.000
13	ANCUD	EJECUCION	REPOSICION ESCUELA RURAL DE LIAO ANCUD	800.000.000	0	300.000.000

	ON			
		TOTAL DE NUEVOS	6.315.495.000	0
				2.178.684.000

CORRESPONDENCIA

- Presentación del H. Concejal Norambuena, de fecha 15.10.2013, solicitando información, relacionada con los vecinos de calle San Martín, en Población Fátima.
- Presentación del H. Concejal Norambuena, de fecha 15.10.2013, solicitando información, sobre listado de propiedades y dependencias municipales.
- Presentación del H. Concejal Norambuena, de fecha 15.10.2013, solicitando informe respecto estado traspaso terreno municipal de calle Kurt Haarmann n° 513, a la sra. Amalia Teca Mancilla;
- Presentación del H. Concejal Norambuena, del 15.10.2013, solicitando reglamento de contrataciones y adquisiciones, referido al art. 98° letra b ley 18695.
- Presentación del H. Concejal Norambuena del 15.10.2013, solicitando listado de proyectos presentados al Fondo de Emprendimiento Social-FES- 2013, detallando causas de inhabilidad.
- Presentación del funcionario Mario Hernández Sacca, de fecha 15.10.2013, interponiendo recursos para ante la señora alcaldesa y ante el H. Concejo.
- Carta petitoria del 09.10.2013, de la señora Doris del Carmen Villegas, solicitando puesto de información turística y artesanía.
- Carta petitoria del 09.10.2013 de Juan Luis Antiman Villegas, presidente del club deportivo Estrella Blanca de Caulín, solicitando aporte por \$ 349.550. para fertilizantes.
- Presentación de don Efraín Onofre Ulloa Barria del 10.10.2013, solicitando un funcionario en terreno que informe estado de camino que nace en el aeródromo Pupelde.
- Decreto municipal n° 4.114 del 10.10.2013, llamando a remate público de los bienes muebles y vehículos municipales que se detallan.
- Decreto municipal n° 4.154 del 10.10.2013, aprobatorio de las bases administrativas, especificaciones técnicas, planos y demás antecedentes del servicio de aseo, recolección y disposición final residuos sólidos domiciliarios de la comuna de Ancud.
- Decreto municipal N° 4.151 del 10.10.2013, aprobatorio de las bases administrativas para adquisición juguetes de Navidad año 2013.
- Antecedentes enviados por SECPLAN con antecedentes solicitando al Concejo autorización para la donación de equipos computacionales dados de baja, a las organizaciones que se detallan.

La **Sra. Alcaldesa** solicita al Secretario Municipal proceda a recoger la votación sobre el tema, aprobando la unanimidad de los integrantes del Concejo la donación de las especies a las organizaciones que se detallan, con la observación del H. Concejal Gómez en cuanto a que debe oficiarse a las instituciones beneficiadas sobre este acuerdo:

EQUIPO	ESTADO	DECRETO DE BAJA	ORGANIZACIÓN BENEFICIADA
- CPU IBM, MODELO IBM, COLOR NEGRO, SERIE 78ZL660. - MONITOR IBM, MODELO 66334AE, COLOR NEGRO, SERIE 66BB916.	FUNCIÓNANDO, PERO OBSOLETO PARA SERVICIO MUNICIPAL.	- N° 4.125 DE FECHA 10 DE OCTUBRE DE 2013. - N°4.120 DE FECHA 10 OCTUBRE DE 2013	COMITÉ AGUA POTABLE RURAL DE QUETALMAHUE, PERSONALIDAD JURIDICA N°345.
- CPU IBM, MODELO 925, COLOR NEGRO, SERIE 78ZL674	FUNCIÓNANDO, PERO OBSOLETO PARA SERVICIO MUNICIPAL.	- N°4.128 DE FECHA 10 OCTUBRE DE 2013.	COMITÉ AGUA POTABLE RURAL PUGUEÑUN - PIHUÍO, PERSONALIDAD JURIDICA N°

- MONITOR IBM, MODELO 6332J1E, COLOR NEGRO, SERIE 55F358		- Nº4.121 DE FECHA 10 OCTUBRE DE 2013	746.
- CPU IBM, MODELO IBM, COLOR NEGRO, SERIE 78ZL242 - MONITOR IBM, MODELO 66334AE, COLOR NEGRO, SERIE 66BD128	FUNCIONANDO, PERO OBSOLETO PARA SERVICIO MUNICIPAL	- Nº4.126 DE FECHA 10 OCTUBRE DE 2013. - Nº4.122 DE FECHA 10 OCTUBRE DE 2013	COMITÉ AGUA POTABLE RURAL DE CHAQUIHUAL, PERSONALIDAD JURIDICA Nº582.
- CPU IBM, MODELO 925, COLOR NEGRO, SERIE 78ZL471 (PLANCHETA Nº 930). - MONITOR IBM, MODELO 66334AE, COLOR NEGRO, SERIE 66BB758.	FUNCIONANDO, PERO OBSOLETO PARA SERVICIO MUNICIPAL	- Nº4.123 DE FECHA 10 OCTUBRE DE 2013. - Nº4.124 DE FECHA 10 OCTUBRE DE 2013.	COMITÉ AGUA POTABLE RURAL EL QUIJAR, PERSONALIDAD JURIDICA Nº265.
- CPU IBM, COLOR NEGRO, SERIE 78ZL771 (PLANCHETA Nº 741) - MONITOR IBM, COLOR NEGRO, SERIE 66BD112 (PLANCHETA Nº716).	FUNCIONANDO, PERO OBSOLETO PARA SERVICIO MUNICIPAL	- Nº4.134 DE FECHA 10 OCTUBRE DE 2013. - Nº4.133 DE FECHA 10 OCTUBRE DE 2013.	COMITÉ AGUA POTABLE RURAL CAULIN LA CUMBRE, PERSONALIDAD JURIDICA Nº767.
- CPU IBM, COLOR NEGRO, SERIE 78LL541 (PLANCHETA Nº 962) - MONITOR IBM, MODELO 66-BC520, COLOR NEGRO, (PLANCHETA Nº502)	FUNCIONANDO, PERO OBSOLETO PARA SERVICIO MUNICIPAL	- Nº4.132 DE FECHA 10 OCTUBRE DE 2013 - Nº4.135 DE FECHA 10 OCTUBRE DE 2013.	COMITÉ AGUA POTABLE RURAL PILLUCO, PERSONALIDAD JURIDICA Nº777.
- CPU IBM, COLOR NEGRO, SERIE 15634992578ZL709 (PLANCHETA Nº 504) - MONITOR IBM, MODELO 66-BB878, COLOR NEGRO, (PLANCHETA Nº836)	FUNCIONANDO, PERO OBSOLETO PARA SERVICIO MUNICIPAL	- Nº4.127 DE FECHA 10 OCTUBRE DE 2013. - Nº4.136 DE FECHA 10 OCTUBRE DE 2013.	COMITÉ AGUA POTABLE RURAL DE CURAMO, PERSONALIDAD JURIDICA Nº446.

VARIOS

H. Concejal Sr. Norambuena se refiere a las demarcaciones de los pasos peatonales en toda la comuna, y hace especial énfasis en el paso peatonal de las esquinas de calles Pudeto, Maipú y Pedro Montt, en que pareciera que hay tres pasos y que fácilmente llama a la confusión. Solicita su correcta demarcación.

Solicita poner atención a la seguridad en el Fuerte San Antonio, pues señala que unos días atrás un joven aparentemente bajos los efectos del alcohol, se cayó y, a pesar de que no tuvo secuelas, perfectamente pudo haber sufrido un daño mayor en su integridad física, consultando qué tipo de seguridad existe, si hay vigilancia, se está cerrando, etc. Pide se le solicite a Carabineros mayor vigilancia.

El **H. Concejal Sr. Norambuena** solicita acuerdo al H. Concejo Municipal para requerir informe que considere gastos, programas y actividades ejecutadas y proveedores de la Corporación Cultural en relación con el uso de los recursos transferidos por el Municipio desde el 06 de diciembre de 2012.

El **Secretario Municipal** somete a votación la propuesta, la que es aprobada por la totalidad de los H. Concejales en ejercicio, en uso de sus facultades de fiscalización

Consulta el **H. Concejal Sr Norambuena** cuál sería el procedimiento disciplinario que se ha instruido para determinar responsabilidades administrativas en relación

a la licitación sobre recolección de residuos sólidos, de acuerdo a lo señalado en el Informe de Contraloría N° 4659, del 25.09.2013.

La **Sra. Alcaldesa** informa que se instruyó Investigación Sumaria, complementando la información en cuanto a que se abrió dicha investigación apenas llegó el informe de Contraloría.

El **H. Concejal Sr. Norambuena** consulta respecto del informe solicitado a la Unidad de Control sobre la presentación al Concejo del funcionario Mario Hernández Sacaan, explicando la **Sra. Alcaldesa** que la Sra. Adriana Yáñez, su encargada, está ausente. A pesar de ello, señala que instruyó a la **Sra. Leyla Aguayo**, Asesora Jurídica del Municipio, exponer sobre el asunto.

Solicita la palabra el **Secretario Municipal** e informa que, en relación al informe de la Unidad de Control, este se encuentra en proceso de ejecución, agregando que en conversación con la Encargada de la Unidad, ella le habría manifestado que disponía de un plazo de 15 días para entregar el mencionado informe, a contar de la fecha en que fue solicitado, y que estaría dentro de plazo.

La **Sra. Alcaldesa** solicita a la Asesora Jurídica informar sobre el Proceso Sumarial llevado adelante para perseguir las responsabilidades de don Mario Hernández Sacaan-

Interviene el **H. Concejal Sr. Gómez** solicitando que se entregue un informe, aunque sea somero, de cómo se inicia este proceso, para entender los hechos.

La **Asesora Jurídica** relata que en algún momento la Contraloría Regional investiga algunas irregularidades que tenía la construcción de la Feria Municipal y emite un informe señalando la constatación de éstas en la obra, y a raíz de ello solicita se inicie un proceso investigativo para determinar responsabilidades administrativas. Agrega que dan un plazo de diez días y que el informe llegó en el mes de julio del año pasado. Continúa señalando que cuando esta administración llega al municipio en diciembre del 2012, la Oficina de Seguimiento de la Contraloría, para verificar el cumplimiento de las instrucciones para estos procesos investigativos y sumariales que ordenan a los municipios, le solicitan un listado de procesos en curso.

Señala que encontró varios, pero en relación el caso en particular de la Feria no había. Pues en atención a ello, el Informe, se procede a decretar una Investigación Sumaria en el mes de Enero, remitiéndose copia a la Oficina de Seguimiento, pues es menester despachar copia del decreto. Se investiga y culmina con la determinación de responsabilidades administrativas que dan origen al Sumario Administrativo. Añade que no necesariamente todas las acciones de Asesoría Jurídica nacen de la Contraloría Regional de Los Lagos.

Pues bien, continúa señalando que se dictaron medidas disciplinarias para funcionarios involucrados y que uno de ellos, con sanción disciplinaria de destitución, reclamó, debiendo retrotraer el Sumario para determinar si hay otras unidades de la Municipalidad que puedan tener alguna responsabilidad en los hechos. Argumenta que mayor información no puede entregar sobre el tema, dado que afectaría el secreto de sumario.

Prosigue señalando que, tal vez, los Srs. concejales tomaron conocimiento de este proceso porque ingresó al H. Concejo un documento del involucrado, solicitando amparo, y le resulta raro entender como se entrega información de un proceso, que en la práctica está llamado a ser secreto. Por lo tanto, dice que no puede entregar antecedentes del fondo del sumario, porque entonces estaría

violando el secreto de sumario. Reitera su extrañeza que se publiciten argumentos contenidos en un informe que son parte de un proceso sumarial y que está resguardado bajo secreto de sumario. Concluye señalando que otro argumento e información no puede entregar.

Termina señalando que un proceso disciplinario no debe llegar al Concejo, dado que es un tema facultativo de la señora Alcaldesa y la intervención que pueda tener el Honorable Concejo en estos asuntos es escasa.

Interviene el **H. Concejal Sr. Gómez** señalando que al leer la ley, ésta expresa que el alcalde tiene la obligación de informar al Concejo de todo hecho relevante y que él considera que este es un hecho relevante y consulta a la Sra. Alcaldesa si tuvo algún nivel de participación en este proceso cuando fue Concejal.

La **Sra. Alcaldesa** manifiesta que es un situación circunstancial que haya sido concejal y haya fiscalizado al Alcalde de ese entonces y que nunca generó una instancia dirigida a vulnerar los derechos de algún funcionario municipal, todo el periodo que ejerció como concejal lo que hizo fue fiscalizar al Alcalde. El hecho de que hoy día sea la alcaldesa es un hecho de las circunstancias. Continúa señalando que la Contraloría puede concluir lo que le parezca, pero que esta Alcaldesa también puede representar a la Contraloría lo que cree. Agrega que, en particular, lo señalado en este informe no se ajusta y se lo hará ver. Siente que gratuitamente se la quiere involucrar, pero que en este caso en particular ejercerá sus atribuciones como Alcaldesa y no delegará sus funciones, solo actuará así cuando no le corresponda ejercerla por alguna inhabilidad.

Agrega que la Contraloría le instruye retrotraer el sumario y que hasta ello se ha avanzado y si en algún momento cambian las reglas del juego, en su momento sopesará qué le corresponde delegar y qué no le afecta. Hoy día esta reabierto el sumario y la persona involucrada ha vulnerado su secreto al ventilar aspectos sustanciales del proceso al incorporar un informe con detalles del proceso a este concejo.

Señala como ejemplo, que a raíz de lo sucedido con el Liceo Bicentenario se instruyó por parte de la Alcaldesa entregar a los H. Srs. Concejales cuales materias sobre competencia del alcalde en esos procesos y cuáles son las funciones y facultades de ambas autoridades. Naturalmente, concluye, entrar en detalle sobre esos procesos, en una Sesión de Concejo, no es recomendable.

Interviene el **H. Concejal Sr. Gómez** exponiendo que en un momento señaló que mientras no se tenga el pronunciamiento de la Contraloría no se llame a concurso el cargo que está vacante en el Liceo Bicentenario, lo mismo que debe ocurrir ahora. Señala que tiene muy en claro que quien administra el Municipio hoy día es la señora Alcaldesa y que su obligación es velar porque todas las acciones del municipio sean apegadas a derecho. Pero que su consulta, su participación, era porque la carta que se presentó por el involucrado en este sumario, con medida disciplinaria de destitución, deja la impresión de que la señora alcaldesa era juez y parte.

En resumen, agrega, le queda claro, respecto a lo que le señala la señora abogada, es que el proceso no parte producto de una intervención indagatoria como Concejal, en su oportunidad, de la señora alcaldesa, sino por una intervención de la Contraloría, que pide una investigación que no se había realizado, en merito al informe que la propia Contraloría evacuó en un momento, razón por la que se efectúa lo encomendado y ello produce un sumario administrativo, con una sanción disciplinaria de destitución y que, por lo tanto, no parte con una denuncia que la señora alcaldesa formulara en su calidad de

Concejal respecto de esa materia tiempo atrás. Termina diciendo que todas las consultas ante sus dudas respecto a materias municipales debe hacerlas en el Concejo.

La **Sra. Alcaldesa** señala que el informe de la Contraloría respecto a anomalías en la construcción de la Feria llegó en julio de 2012 a la Municipalidad de Ancud y el señor alcalde de turno no procedió como se le solicitaba. Concluye señalando que simplemente ella dio curso a lo que se había solicitado a este municipio, con mucha antelación y que esa investigación sumaria haya terminado en un sumario administrativo es el resultado de que había elementos suficientes para proceder de esa manera. Agrega que todos los pasos que se están dando al respecto son consultados a la Contraloría.

El **H. Concejal Sr. Gómez** solicita a la Sra. Alcaldesa que una vez concluidos estos procesos se le informe al H. Concejo lo que le corresponde conocer y, por otra parte, recuerda que la señora abogada también es asesora del Concejo y que todo hecho relevante que ocurra respecto del municipio debe ser informado a los H. Concejales.

El **H. Concejal Sr. Muñoz** señala a la Sra. Alcaldesa que esperará el Informe de la Unidad de Control y que una vez conocido este, formulará sus consultas, añadiendo que no lo hará solo respecto de este sumario, sino respecto de todos los procesos que existan.

La **Asesora Jurídica** le argumenta que cuando esta Administración se hizo cargo del municipio había 80 Procesos, entre Investigaciones y Sumarios, y que a la fecha, se le han agregado 30 más. Pero, que algunos se han ido prescribiendo, porque solamente faltaba ejecutar ese trámite.

Interviene el **H. Concejal Sr. Ojeda** consultando si el Informe ingresó en Julio del 2012 a este Municipio y no se hizo nada, si existe entonces alguna sanción o se puede perseguir alguna responsabilidad sobre la inacción de esa Administración, preguntándose por qué no se actuó.

La **Asesora Jurídica** responde que es el alcalde el encargado de ordenar la iniciación de una Investigación Sumaria.

El **H. Concejal Sr. Muñoz** interviene señalando que a veces se le da más importancia a algunos sumarios sobre otros y que eso no debe ser.

Respecto de la importancia de los sumarios, la **Asesora Jurídica** manifiesta que ella actúa de acuerdo a las instrucciones que la Contraloría, a través de su Oficina de Seguimiento de estos procesos, la instruye y que, naturalmente, debe encausarlos con la mayor celeridad en relación a los demás, adoptando como norma avanzar los más nuevos hacia atrás, dado que si toma una investigación decretado el 2008, por ejemplo, difícilmente va a poder determinarse alguna responsabilidad, por lo extemporáneo y porque, tal vez, las personas ni se acuerden de los hechos.

Consulta el **H. Concejal Sr. Gómez** respecto a la investigación sumaria para determinar el uso de los cupones de gas, respondiendo la **Asesora Jurídica** que se realizó la Investigación Sumaria y que, por lo grave de los hechos, se elevó a Sumario Administrativo, agregando que se informó al Ministerio Público para que ellos inicien una investigación, investigación que ahora está a cargo de la PDI.

El **H. Concejal Sr. Norambuena** consulta sobre la evaluación que debe hacerse al PLADECO cada cuatro años, con fecha límite en Septiembre, si hay un proceso

de evaluación de este, sobre su evolución, ya que si bien se ha hecho el E1, falta el E3, que es la evaluación que tiene que ver directamente con el Concejo.

Sobre este tema, señala el **Sr. Administrador Municipal** que en un mes y medio más, estarán actualizando el PLADECO y que será difícil lograr esta evaluación.

H. Concejal Sr. Norambuena señala que hubo un proceso de participación ciudadana en este nuevo proceso, pero que no le gustó para nada, por cuanto no se condice con la forma de abordar la participación ciudadana. Pide que quede en el acta manifestada su preocupación sobre el proceso de evaluación E3, que le compete al H Concejo, que se debió haber dado en Septiembre del 2013 y no se dio, independientemente que el PLADECO se vaya a actualizar. Agrega que hay un PLADECO que se aprobó en esta comuna y sus procesos deben cumplirse. Argumenta que el E 1, tiene que ver básicamente con la Cartera de Proyectos, mientras que el E 3, tiene que ver con la evaluación.

La **Sra. Alcaldesa** se refiere al acuerdo adoptado en la sesión pasada en cuanto a pedir informe a la Unidad de Control respecto de la presentación de don Mario Hernández Saacan, consultando al Secretario Municipal en cuanto a cómo debe esta Unidad abordarlo, considerando que la información que pueda entregar vulnere el secreto de sumario.

Al respecto el **Secretario Municipal** responde que la Unidad de Control es autónoma y, por lo tanto, ninguna otra Unidad municipal ni autoridad puede interferir en sus asuntos, análisis e informes. Si esta Unidad vulnera el derecho o actúa en forma irregular, asume la responsabilidad que le quepa en ello. Añade que es una Unidad que actúa de la mano del Concejo, lo asesora.

Sobre el tema, doña **Leyla Aguayo, Asesora Jurídica** del municipio, informa que es la Contraloría la encargada de dirimir estos asuntos administrativos, cuando un funcionario siente que se le ha perjudicado en sus derechos. Es la Contraloría la que determina qué se debe hacer.

Interviene el **H. Concejal Sr. Gómez** y manifiesta que las únicas herramientas con las que cuenta el H. Concejo respecto a información y fiscalización, son las Unidades de Control y de Asesoría Jurídica. La primera, señala, es autónoma y adoptado el acuerdo de Concejo de solicitarle informe, su actuación es totalmente válida, ya que lo que el concejo hace es pedir un informe y no le fija a la Unidad los contenidos.

En Varios, el **H. Concejal Sr. Gómez** consulta respecto de solicitud del sector de Pilluco, del 07, 01,2013, que tiene relación con el termino de un camino que se estaba realizando allí, en el lugar que se llama Pupuraco, ubicado al interior de Quetalmahue y que beneficia a 8 familias. Señala que los vecinos no han tenido respuesta y que han insistido con un nuevo documento ingresado en agosto del 2013. Agrega que la solicitud manifiesta que la empresa que realizó trabajos en el sector le acumuló material de desechos, con el propósito de desparramarlos, lo que nunca sucedió. Pide que se proceda a esparcir dicho material

Informa el **Administrador Municipal** que en el instante conversó con el Encargado de Operaciones en terreno y le señaló que ese tema ya lo había tratado con los vecinos y que está calendarizado el trabajo que se realizará.

Añade sobre el tema el **H. Concejal Sr. Norambuena** que buscó en sus archivos, y que en sesión N° 30 del 16 de Septiembre se trató el tema en el Concejo.

Aporta el **H. Concejal Sr. Cárdenas** que no se trata de escombros, sino que es ripio que la empresa sacó de otros lugares y fue depositando allí para desparramarlo y mejorar el camino.

Interviene el **H. Concejal Sr Delgado**, quien señala que en el mes de enero, conversó con los vecinos del sector, que los acompañó a conversar con Marcelo Linnebrink y es testigo que llegaron a un acuerdo respecto de los trabajos que se realizarían allí.

Prosiguiendo en Punto Varios de la tabla el **H. Concejal Sr. Gómez** consulta a la Sra. Alcaldesa si se tiene considerado por parte de la SECPLAN algún mejoramiento o cambio a la señáletica de tránsito, dado que se acerca la época estival y es natural que en esta época lleguen muchos turistas y las calles no están bien señalizadas y otras están en muy mal estado, deterioradas. Consulta si está previsto dentro de algún proyecto municipal o algún proyecto en otra fuente de financiamiento que nos permita mejorar estas señáleticas.

Contesta la **Sra. Alcaldesa** que no está contemplado, en razón de lo cual el H. Concejal Sr Gómez solicita que, conjuntamente con el Departamento de Tránsito, se pueda levantar información de las calles más importantes sobre el estado de su señáletica y se genere algún tipo de reparación con recursos de mayores ingresos que se puedan percibir, requiriendo que esta información se aporte en la próxima sesión. Si no hay recursos, añade, hay que repararlas.

Precisamente sobre esto argumenta el **Sr. Administrador Municipal** informando que se está viendo con el ingeniero la forma de corregir la abundancia de señáletica que tienen algunas calles y otras calles en las cuales es escasa y de mala calidad en todo sentido. Agrega que, obviamente, falta un número importante de estos dispositivos en las calles de la ciudad. Señala que observará el tema con el Departamento de Tránsito, para analizar de qué forma se ataca esta deficiencia y cuanto recurso hay disponible. Argumenta que para el mes de noviembre seguramente se hará una última Modificación Presupuestaria y puede ser que allí se deje algo para abordar este tema, ya sea mejorar o arreglar lo que tenemos.

El **H. Concejal Sr. Gómez** solicita a la señora Alcaldesa acuerdo para convocar la presencia de la Encargada de la Oficina de Turismo a la próxima reunión ordinaria del Concejo con el fin de conocer de qué forma se están preparando para enfrentar la época veraniega que se avecina, y que tipo de información le entregaremos a los turistas que visiten nuestra comuna. Ello, relativo a folletería, actividades, programaciones, etc. Señala que gran parte de esto debería estar hecho a estas alturas, añadiendo que el ingreso de los visitantes a nuestra comuna permite un respaldo económico para muchos de nuestros vecinos y que esto debería permitir vender mejor los aspectos turísticos de nuestra comuna, ya que la experiencia del año pasado no fue buena, por muchos factores, entre otros el tipo de información que se entregaba, que fue mala.

Interviene el **H. Concejal Sr Muñoz** indicando sobre lo mismo que es necesario anexar información relacionada a las muestras costumbristas si ya se hizo el calendario definitivo para poder evitar lo que ocurrió el pasado verano, que se superponían actividades similares en los distintos sectores.

La **Sra. Alcaldesa** informa que el calendario está casi listo y que, inevitablemente, se toparán varias actividades, pero que se tratará de corregir todo lo que pueda evitar que esto suceda.

En otra materia, informa que se votó por parte de las Asociaciones de Funcionarios Municipales ir a paro nacional para los días 16 y 17 de octubre próximos, lo que se informó a la comunidad a través de una rueda de prensa. Sin perjuicio del paro, expone, que de todos modos, existirán turnos éticos para aquellas necesidades que sean imperativas atender. De igual forma, señala, que dependiendo de la recepción que tenga este paro, podría iniciarse a contar del lunes 21 un paro indefinido. Precisa que este paro solo afecta a los funcionarios municipales, no así a los funcionarios de la Corporación Educación o Salud. Concluye informando que habrá un teléfono de contacto, que es el 2487600, que está ubicado en Central de informaciones Municipal.

Interviene el **H. Concejal Sr. Cárdenas** sobre el tema, señalando en relación a los turnos éticos que se debería informar a la comunidad quienes serán las personas que van a atender y en qué departamentos, a lo que el **Administrador Municipal Sr. Ramos** replica que en el día de hoy tuvieron una rueda de prensa e informaron de esos pormenores a la comunidad en general, pero que de todas formas el Municipio estará atento a satisfacer los requerimientos de los vecinos.

Seguidamente el **H. Concejal Sr. Cárdenas** solicita la participación de la Directora de Obras y la de Tránsito en reunión de la Comisión de Obras, Urbanismo y Tránsito del Concejo, que ha programado para el día 29 de octubre próximo, a las 15:00 horas, reunión en la que se abordará, en materia de tránsito, señaléticas y pasos de cebra y, de Obras, obras que actualmente se ejecutan en la comuna.

Los H. Concejales **Sres. Gómez y Ojeda** solicitan su incorporación a dicha Comisión.

Sometida a votación la materia propuesta, esta es aprobada, fijándose la reunión para la fecha y hora indicada, autorizándose la participación en la referida Comisión de los H. Concejales Gómez y Ojeda.

Retomando sus puntos varios, el **H. Concejal Sr. Cárdenas** consulta a la Sra. Alcaldesa que ocurre con los semáforos, señalando que han pasado cuatro meses y aún no pasa nada.

A petición de la señora alcaldesa, el **Sr. Administrador Municipal** informa que se conversó el tema con el Gobierno Regional, que no es un error Municipal, y que los fondos fueron asignados erróneamente a este tipo de proyectos, por lo que, para subsanar este problema, el Ministro de Hacienda tiene que firmar un Decreto para autorizar una modificación para incorporar los recursos a una glosa presupuestaria pertinente, para poder financiar estos trabajos. Todo esto, en virtud de gestiones que hizo la Sra. Alcaldesa, quien se contactó con el Ministro para solucionar este problema. El Sr. Ministro firmó el decreto, y se espera la toma de razón de la Contraloría. La firma del decreto ocurrió la semana pasada y una vez tomada razón por parte de la Contraloría, luego este decreto debe ingresar a Gobierno Regional para efectuar la Modificación Presupuestaria que permita girar esos dineros.

La **Sra. Alcaldesa** señala que estando en Puerto Montt realizaron gestiones para reunirse en el Gobierno Regional con la empresa, pero esta se negó a participar. La idea era permitir que el Gobierno Regional les explicara cual era la situación, pero la gente de la empresa señaló que mientras no hubiera algo concreto, ellos no firmarían nada.

Agrega que el plazo para dar solución a esto se estima de un mes por parte del Gobierno Regional, después de la toma de razón por parte de la Contraloría,

añadiendo que está latente que la empresa demande al Municipio de Ancud, por cuanto ellos firmaron el contrato con la Municipalidad. El Gobierno Regional, argumenta la **Sra. Alcaldesa**, no ha cumplido nada de lo que prometió a la empresa, y es ahí el problema, la falta de credibilidad por parte de ellos. Culmina señalando que el Gobierno Regional no ha tenido la voluntad de resolver el problema y que todo esto que se ha señalado, en cuanto a gestión con el ministro, han sido actuaciones propiciadas por este Municipio

El **H. Concejal Sr. Gómez** señala a la Sra. Alcaldesa que, así como se ha manifestado el malestar por este impase, exigiendo explicaciones o responsabilidades por esta situación, dando cuenta del perjuicio que se le ha generado a la comuna y, particularmente, a este Municipio por la tardanza de esta obra, si se han puesto los antecedentes en conocimiento de la Contraloría Regional a lo que la Sra. Alcaldesa que allí no se ha formalizado nada.

Agotados los temas de la tabla, se levanta la sesión a las 18:30 horas.